



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 3/2023**  
**(21 DE FEBRERO DE 2023)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: AYU 33/2023.** AYUDAS para la financiación de infraestructuras de investigación, adquisición de equipamiento científico-técnico en el marco del PRTR del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.



**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: SUBV 34/2023.** SUBVENCIONES para formación e investigación del Centro de Investigaciones Sociológicas 2023.

**Referencia PRE 35/2023.** PREMIOS de la Fundación Princesa de Girona 2024.

**Referencia: PRE 36/2023.** PREMIOS Y BECAS de la Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (FSEEP) 2023.

**Referencia: BE 37/2023.** BECAS de la Fundación Gondra Barandiarán-Museo del Prado para Investigadores postdoctorales.

**Referencia PRE 38/2023.** PREMIOS Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento.

**Referencia PRE 39/2023.** PREMIOS Fundación Banco Sabadell a la Sostenibilidad Marina.

**Referencia: VAC 40/2023.** VACANTES de Académico de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.

**Referencia: BE 41/2023.** BECAS de la Fundación Ramón Areces en la Universidad de Harvard.

**Referencia CONT 42/2023.** CONTRATOS de Investigación Avanzada Fundación BBVA – Hospital Clínic de Barcelona.

**Referencia PRE 43/2023.** PREMIO de Investigación Matemática Vicent Caselles de la RSME y Fundación BBVA.

**Referencia: PRE 44/2023.** PREMIOS de Investigación de la Sociedad Científica Informática de España y la Fundación BBVA.

**Referencia: PRE 45/2023.** PREMIO IUACC Tesis Doctoral en Arquitectura y Ciencias de la Construcción.

**Referencia: PRE 46/2023.** PREMIO Fundación Naturgy a la Investigación e Innovación Tecnológica en el Ámbito Energético.



#### **A. CONVOCATORIAS (SGI):**

#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: AYU 33/2023.**

**B.O.E. de 30 de diciembre de 2022. Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, por la que se convocan ayudas para la financiación de infraestructuras de investigación, adquisición de equipamiento científico-técnico y proyectos de I+D en 5G avanzado del Programa Único I+D 6G 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**BDNS: 667277**

**Objeto:** Constituye el objeto de esta convocatoria la concesión de ayudas para los siguientes subprogramas:

 Subprograma de infraestructuras de investigación y equipamiento científico-técnico: tiene como finalidad construir, proveer y actualizar las infraestructuras científicas y técnicas y el equipamiento científico-técnico para la ejecución de la investigación de calidad en el ámbito de las tecnologías 5G avanzado y 6G.

 Subprograma de proyectos de I+D en 5G avanzado (no para universidades).

**Beneficiarios del Subprograma de infraestructuras de investigación y equipamiento científico-técnico:** Organismos de investigación y difusión de conocimientos y de infraestructuras de investigación con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, que estén válidamente constituidos y tengan residencia fiscal o un establecimiento permanente en España:

- Las universidades públicas con capacidad y actividad demostrada en I+D, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, e inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

**Cuantía:** La cuantía total disponible para esta convocatoria es de 62 millones de euros provenientes del MRR, de los cuales:

- Subprograma de infraestructuras de investigación y equipamiento científico-técnico: 12,4 millones de euros.

**Plazo:** El plazo para la presentación de las solicitudes será desde el 21 de marzo de 2023 hasta el 13 de abril de 2023 a las 13:00 horas.

**[Próximamente en la web de SGI:](#)**

**CONVOCATORIA, PLAZOS INTERNOS, MODO DE PRESENTACIÓN, CONSULTAS FRECUENTES, Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: SUBV 34/2023.**

**B.O.E. de 3 de febrero de 2023.** Extracto de la Resolución de 25 de enero de 2023 del Centro de Investigaciones Sociológicas por la que se publica la convocatoria de subvenciones para formación e investigación en materias de interés para el organismo, para el año 2023

**BDNS: [673561](#)**

**Objeto:** Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, 8 ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS, y dos ayudas para la finalización de tesis doctorales en ciencia política o sociología, en materias de interés para el Organismo. Las 8 ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS podrán ser indistintamente para investigadores individuales y/o equipos de investigación.

**Dotación:** En las ayudas individuales para la explotación del Banco de Datos del CIS la cuantía de cada una será de 6.000 €.

En las ayudas a un equipo investigador para la explotación del Banco de Datos del CIS la cuantía de cada una será de 10.000 €, cantidad que podrá distribuirse de forma heterogénea entre los integrantes de cada equipo de investigación en función del trabajo efectivamente realizado y las horas reales dedicadas al proyecto según declaración responsable de conformidad firmada por el Investigador Principal.

En las ayudas para la finalización de tesis doctorales la cuantía será de 5.000 € cada una.

**Solicitantes:** Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión o de terceros países con residencia legal en España.

Estar en posesión del título de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución de educación superior del EEES.

Los solicitantes individuales de las ayudas para la explotación deberán acreditar encontrarse en alguno de los siguientes casos: haber alcanzado la Suficiencia Investigadora, estar en posesión del Diploma de Estudios, estar en posesión del título oficial de Máster universitario, o equivalente, o encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 6, apartado 2, Requisitos del Acceso al Doctorado, del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Los solicitantes de las ayudas para la explotación de uno de los temas propuestos en el objeto de esta convocatoria deberán acreditar estar en posesión del título de Doctor en alguna disciplina o área de las Ciencias Sociales.

Los solicitantes de las ayudas para la finalización de tesis doctorales deberán acreditar encontrarse en alguno de los siguientes casos: haber alcanzado la Suficiencia Investigadora, estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, estar en posesión del título oficial de Máster universitario, o equivalente, o encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 6, apartado 2, Requisitos del Acceso al Doctorado, del RD 99/2011, de 28 de enero. Además, deberán justificar que se está en la fase de finalización de la tesis doctoral en Ciencia Política o Sociología.

**Formalización de solicitudes:** A través de la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (<https://mpr.sede.gob.es/>) y se adjuntará toda la documentación en formato electrónico.

**Plazo:** será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE.



**Referencia: PRE 35/2023.**

**B.O.E. de 8 de febrero de 2023. ANUNCIO  
DE LA FUNDACIÓN PRINCESA DE GIRONA.**

**Objeto:** Se hace pública la convocatoria en el ámbito nacional de los Premios Fundación Princesa de Girona 2024.

**Categorías:** Los Premios Fundación Princesa de Girona 2023 se componen de las siguientes categorías:

**A) Premios a la trayectoria de los jóvenes:**

Cuatro categorías premian la trayectoria de jóvenes que han desarrollado proyectos o negocios -especialmente si estos han conllevado dificultad o riesgo- y que, con ello, han sido capaces de inducir, de forma creativa, cambios positivos en la sociedad en 4 ámbitos diferentes:

- Artes y Letras
- Empresa
- Investigación Científica
- Social

**Candidatos/as:** Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

I Tener entre 16 y 35 años de edad antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. Así, las personas candidatas deberán haber nacido el 1 de enero de 1988 y el 30 de septiembre de 2007.

II. Con el objetivo de promover la participación, a las personas candidatas que tengan hijos a su cargo se les aplicará una ampliación del rango de edad de un año por cada hijo. Para ello, las candidatas deberán acreditar, en su caso, esta condición adjuntando una fotocopia del libro de familia a la documentación solicitada.

En el caso de los candidatos que hayan solicitado un permiso oficial de paternidad, se aplicará la misma ampliación, previa acreditación documental.

III. Haber nacido o residir legalmente en España.

**Plazo:** Las candidaturas de la Categoría A) deberán presentarse hasta las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos del día 30 de septiembre de 2023.

**B) Premio Internacional:** El Premio Internacional FpdGi pretende reconocer la trayectoria profesional y personal de jóvenes que hayan destacado en cualquier parte del mundo por su trabajo, sus méritos y su ejemplaridad.

**Candidatos/as:** Las personas nominadas deberán reunir los siguientes requisitos:

I. Tener entre 16 y 35 años de edad antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. Así, las personas nominadas deberán haber nacido entre el 1 de enero de 1988 y el 30 de noviembre de 2007.

II. No tener la nacionalidad española y estar desarrollando su actividad profesional fuera de España.

**Plazo:** Las nominaciones de la categoría B) deberán presentarse desde el 6 de junio hasta las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos del día 30 de noviembre de 2023.

**Dotación:** Cada premio de las Categorías individuales, así como la categoría internacional, tendrá una dotación en metálico de 20.000 €.

**Presentación de solicitudes:** Solamente se considerarán válidas aquellas candidaturas que se presenten a través del formulario disponible en la página web [www.fpdgi.org](http://www.fpdgi.org).

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 36/2022.**

**B.O.E. de 10 de febrero de 2023. ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS Y BECAS DE LA FUNDACIÓN SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA (FSEEP 2023).**

Convocatoria de los Premios y Becas Fundación Española de Endocrinología Pediátrica (FSEEP) 2023:

✚ Premios "REVISTA ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA" de la FSEEP. Se convocan dos premios anuales: Premio al mejor artículo Original, dotado con diploma y 1.000 € y Premio al mejor Caso Clínico, dotado con diploma y 500 €.

✚ XXV Premio al mejor Póster y a la mejor Comunicación oral en Endocrinología Pediátrica con la colaboración de Laboratorios Lilly. Dotado con 3.005 € cada uno.

✚ Premios a la Investigación en Endocrinología Pediátrica y Crecimiento (patrocinado por laboratorios Merck) · Los artículos publicados durante el año previo a la convocatoria optarán a un Primer Premio, dotado con diploma y 3.500 €, y dos Accésits dotados con un diploma y 1.500 € cada uno.

✚ Beca de la FSEEP "José Igea", con la colaboración de Laboratorios Pfizer. Dotado con 4.000 €.

✚ Becas de Intercambio en Servicios y/o Unidades de Endocrinología Pediátrica 2022 patrocinadas por laboratorios SANDOZ. Se convocan 2 becas internacionales dotadas con 4.500 € cada.

✚ Beca de Investigación Básica en Endocrinología Pediátrica de la FSEEP. Dotado con 10.000 €.

✚ Beca de Investigación Clínica en Endocrinología Pediátrica de la FSEEP. Dotado con 7.000 €.

✚ Beca de Cooperación al Desarrollo en Endocrinología Pediátrica de la FSEEP. Dotada con 10.000 €.

✚ Beca Proyecto de investigación clínica "Gabriela Morreale" de la FSEEP. Dotada con 10.000 €.

✚ Becas Anne-Marie Kappelgaard a la investigación en Endocrinología Pediátrica patrocinadas por Novo Nordisk. Se convocan dos becas dotadas de 3.000€ cada una.

✚ Becas de Ayuda de Asistencia al Congreso Nacional de la FSEEP 2023. Se convocan 5 becas de 1000 € cada una.

✚ Becas de la FSEEP para asistencia a la ATTD 2023. Se convocan 3 becas de 445 € que cubrirán el importe de la inscripción al congreso virtual y 4 becas de 1.245€ que cubrirán la inscripción presencial, transporte y alojamiento a la 15th International Conference on Advanced Technology & Treatments for Diabetes patrocinadas por Medtronic Ibérica por Medtronic Ibérica.

✚ Becas para asistencia al congreso de la "American Diabetes Association" (ADA), y posterior participación en una sesión "ADA Highlights". Se convocan 4 becas que cubrirán el importe de la inscripción al congreso, el viaje y la estancia y una bolsa de viaje (500 €), junto a unos honorarios de 1500 euros. Colaboración de Lilly S.A. y Abbott S.A.

Bases publicadas en la página de la FSEEP [www.seep.es](http://www.seep.es).



**Referencia: BE 37/2023.**

**B.O.E. de 10 de febrero de 2023. Extracto de la Resolución de 2 de febrero de 2023 del Museo del Prado, por la que se convocan dos becas de investigación postdoctoral Fundación Gondra Barandiarán Museo del Prado**

**BDNS:**[674258](#)

**Objeto:** El objeto de la presente Resolución, es la convocatoria de 2 becas Fundación Gondra Barandiarán-Museo del Prado, que contribuya a la investigación de sus colecciones mediante la concesión de 2 becas; una beca para investigadores senior y una beca para investigadores junior que estén trabajando en cualquier aspecto de la Historia del Arte relacionado con las colecciones del Museo del Prado. La beca senior se destina a investigadores de 40 años en adelante, y la beca junior a investigadores con edad inferior a 40 años.

**Beneficiarios:** Los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria son los siguientes:

**Modalidad senior:** tener 40 o más de 40, en la fecha de fin de presentación de solicitudes y ser doctor en Historia del Arte o disciplinas de Humanidades afines.

**Modalidad junior:** tener menos de 40 años, en la fecha de fin de presentación de solicitudes y ser doctor en Historia del Arte o disciplinas de Humanidades afines.

**Para ambas modalidades:**

1. Dominio -hablado y escrito- de la lengua oficial española.
2. Estar al corriente del cumplimiento en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en los términos previstos en la normativa vigente, y no ser deudor por obligaciones de reintegro.
3. No ser personal del Museo del Prado.

4. No haber sido beneficiario con anterioridad a esta convocatoria de una beca de investigación Fundación Gondra Barandiarán, junior o senior en el Museo del Prado.

5. No podrán ser beneficiarios de la beca las personas en quien concurra cualquiera de las prohibiciones del artículo 13 de la LGS.

**Cuantía y duración:** Las becas tendrán una duración de tres meses consecutivos.

La cuantía de la beca senior se fija en 9.000 €, 3.000 € mensuales hasta tres meses.

La cuantía de la beca junior se fija en 6.000 €, 2.000 € mensuales hasta tres meses.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Las solicitudes se presentarán, en el plazo de 25 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE.



**Referencia: PRE 38/2023.**

**B.O.E. de 11 de febrero de 2023. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BBVA. CONVOCATORIA DE LA XVI EDICIÓN PREMIOS BBVA FRONTERAS DEL CONOCIMIENTO.**

**Objeto:** Son expresión del compromiso de responsabilidad social del grupo BBVA con el reconocimiento de la investigación y la creación cultural de excelencia en diversas áreas del conocimiento.

**Modalidades:**

-  Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas).
-  Biología y Biomedicina.
-  Tecnologías de la Información y la Comunicación.
-  Ecología y Biología de la Conservación.
-  Cambio climático.
-  Economía, Finanzas y Gestión de Empresas.
-  Humanidades y Ciencias Sociales (edición dedicada a **las Ciencias Sociales**).
-  Música y Ópera.

**Dotación:** La dotación de los premios es, en cada una de sus categorías, de 400.000 €.

**Candidatos:** Serán una o más personas físicas de cualquier nacionalidad, sin límite de número, que hayan realizado aportaciones independientes o convergentes a un determinado avance, bien a través de la colaboración formal entre ellas (formando parte de uno o más equipos), bien de manera paralela.

Podrán también ser candidatos organizaciones científicas o culturales a las que puedan atribuirse de manera agregada contribuciones excepcionales en los ámbitos del conocimiento científico, la creación cultural y las actuaciones frente al cambio climático.

Los/as candidatos/as podrán ser nominados/as por las siguientes instituciones (entre otras): **centros públicos o privados de I+D, facultades, departamentos o institutos universitarios o de investigación.**

Una misma organización, institución o nominador/a individual podrá presentar más de una candidatura, sin límite de número, pero no a un/a mismo/a candidato/a para distintas categorías.

**Plazo:** Las candidaturas y su documentación podrán ser presentadas a partir del 1 de enero y hasta las 16 horas GMT del 30 de junio de 2023, exclusivamente en lengua inglesa, a través del formulario disponible en el sitio web de los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento en la siguiente dirección [www.premiosfronterasdelconocimiento.es](http://www.premiosfronterasdelconocimiento.es).



**Referencia: PRE 39/2023.**

**B.O.E. de 17 de febrero de 2023. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BANCO SABADELL. CONVOCATORIA DEL II PREMIO A LA SOSTENIBILIDAD MARINA.**

**Objeto:** La Fundación Banco Sabadell, con el objetivo de incentivar el trabajo de los/las científicos/as en el campo de la regeneración y explotación sostenible del medio marino, hace pública la convocatoria del II Premio Fundación Banco Sabadell a la Sostenibilidad Marina. Un premio que impulsa el desarrollo sostenible (ambiental, social y económico) en base a la tecnología y el conocimiento.

**Dotación:** La dotación es de 30.000€.

**Premio:** El premio se otorgará a un/a joven investigador/a con un currículum destacado en el campo de:

• Sostenibilidad en la explotación de los recursos marinos, tanto en industrias marinas tradicionales (pesca, transporte, acuicultura, turismo costero, etc.), como en nuevos sectores emergentes (biotecnología, big data, energías renovables, regeneración, etc.).

• Regeneración del capital natural marino recuperando bienes y servicios de los ecosistemas.

**Actividad:** La actividad investigadora premiada deberá acreditar su incidencia en:

• Incremento o preservación de la biodiversidad.

• Reducción/contención de la contaminación.

• Mitigación/reducción del cambio climático.

**Candidaturas:** Los/las candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos acumulativos: Investigadores/as de hasta 42 años (a 31 de diciembre de 2022) de cualquier nacionalidad que lleven un mínimo de tres años continuados realizando su actividad en un centro español. Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de un año por cada hijo/a cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por permiso de nacimiento y cuidado del/de la menor.

Los/las candidatos/as deben ser propuestos por personas vinculadas a universidades o centros de investigación

**Presentación y plazo de solicitudes:** Las propuestas deberán realizarse, en español o en inglés, hasta el 31 de marzo de 2023, a través de Internet en la web [www.fundacionbancosabadell.com](http://www.fundacionbancosabadell.com) (apartado Convocatorias, sección Premios).

Cada propuesta deberá constar de:

• Una carta de presentación de la persona que propone al/la candidato/a, en formato PDF.

• El currículum del/de la candidato/a, en formato PDF, en un máximo de 5 páginas.

• Un único documento que incluya información de las aportaciones más destacables en el ámbito de la sostenibilidad marina, incluyendo evidencias tangibles del desarrollo de iniciativas de transferencia del conocimiento científico en oportunidades de beneficio económico preservando siempre la sostenibilidad del medio marino (máximo 5 aportaciones).



**Referencia: PRE 40/2023.**

**B.O.E. de 17 de febrero de 2023. Resolución de 6 de febrero de 2023, de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, por la que se convoca la provisión de vacantes de Académico Correspondiente.**

**Objeto:** La Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, anuncia por la presente convocatoria, la provisión de cinco vacantes de Académico Correspondiente en las Secciones:

Una plaza para la Sección 1.ª Ciencias Básicas.

Una plaza para la Sección 2.ª Medicina Veterinaria y Sanidad Animal.

Una plaza para la Sección 3.ª Producciones animales (Zootecnia y Medioambiente).

Una plaza para la Sección 4.ª Alimentación, Nutrición y Veterinaria de Salud Pública.

Una plaza para la Sección 5.ª Historia, Deontología, Bioética y Legislación, Humanidades.

**Candidaturas:** Podrán optar a dicha plaza, mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, quienes reúnan los siguientes requisitos:

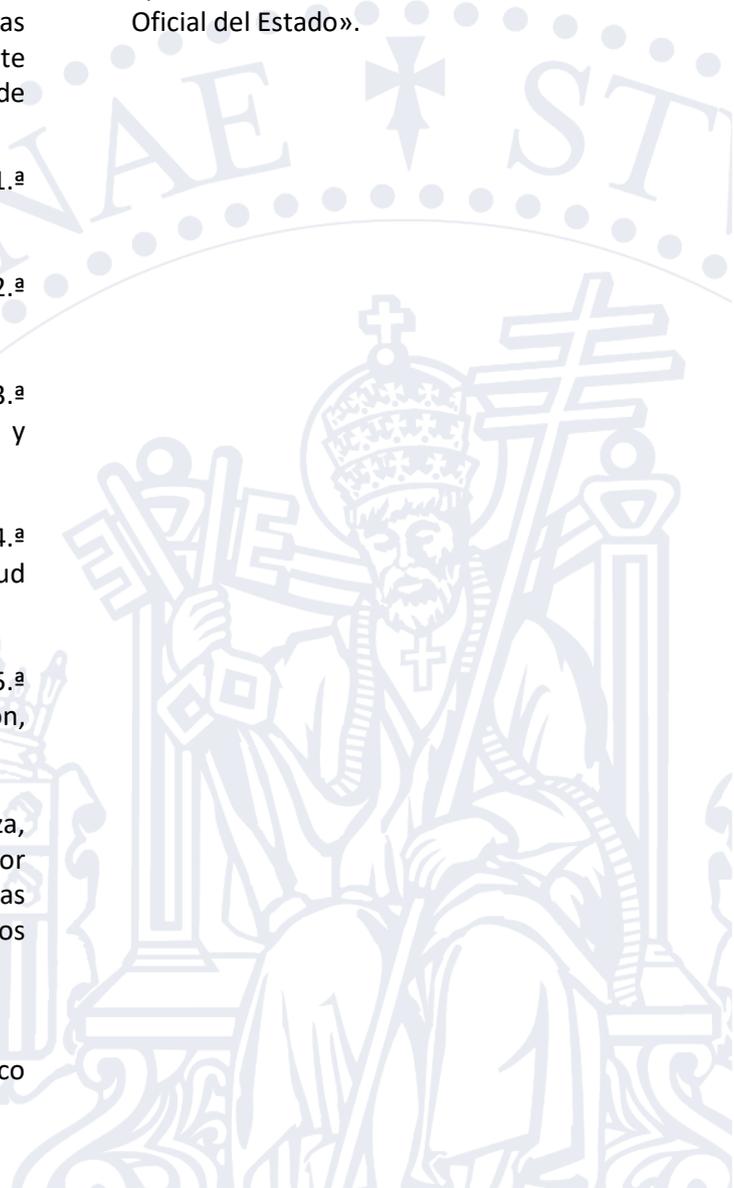
1.º Tener nacionalidad española.

2.º Estar en posesión del grado académico de Doctor en Veterinaria.

3.º Aportar su curriculum vitae.

4.º La presentación de propuestas vendrá acompañada por el aval razonado de tres Académicos de Número.

**Presentación y plazo de solicitudes:** Las solicitudes se enviarán de forma telemática a través del correo de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España: [racve@racve.es](mailto:racve@racve.es) y si no fuera posible en la Secretaria de la Real Academia, calle Maestro Ripoll, 8 28006 Madrid, durante los quince días naturales siguientes, a partir de la aparición de esta convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado».





## **OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: BE 41/2023.**

### **FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. NUEVAS BECAS DE LA FUNDACIÓN RAMÓN ARECES EN LA UNIVERSIDAD DE HARVARD.**

**Objeto:** La Fundación Ramón Areces y el Centro Minda de Gunzburg de Estudios Europeos (CES) de la Universidad de Harvard han llegado a un acuerdo para crear las Becas Ramón Areces. Estas ayudas van a permitir a destacados estudiantes españoles postdoctorales en etapa temprana de su carrera realizar una investigación en este centro como residentes durante un año académico.

**Candidaturas:** La Beca va a ser posible gracias a la donación de la Fundación Ramón Areces. Podrán aspirar a estas ayudas académicas aquellos ciudadanos españoles que posean un doctorado en el momento de la solicitud y que dominen el inglés.

Va dirigido a todas las disciplinas de las ciencias sociales -incluida la Historia- cuyos proyectos de investigación estén relacionados con la Europa moderna.

Se alientan especialmente las propuestas centradas en el proceso de integración europea, el desarrollo institucional, la gobernanza y la Historia, así como las condiciones contemporáneas de la democracia.

**Evaluación:** Las presentaciones se evaluarán en función de la calidad, la originalidad y la importancia del proyecto propuesto, así como el historial de logros y la promesa del solicitante para una carrera en la academia y/o instituciones internacionales.

Todos los candidatos deben haber completado su Ph.D. grado no más de ocho años antes de realizar la solicitud y tener un historial de publicaciones académicas.

Los candidatos deben comprometerse a residir en el CES durante el año académico que comienza en el otoño inmediatamente posterior a la fecha de su solicitud (septiembre a junio), sin posibilidad de aplazamiento. Los beneficiarios también deben estar libres de enseñanza y otras responsabilidades académicas durante la beca.

**Presentación de solicitudes:** Todo el proceso de solicitud de las becas debe de hacerse de forma online a través de este enlace: <https://ces.fas.harvard.edu/opportunities/fellows/ramon-areces-fellowship>.

En él, será necesario adjuntar una propuesta de investigación en ciencias sociales centrada en la Europa moderna, así como dos recomendaciones.

**Plazo:** Los académicos españoles elegibles están invitados a solicitar la Beca Ramón Areces antes del 24 de febrero de 2023.

### **MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: CONT 42/2023**

**FUNDACIÓN BBVA Y HOSPITAL CLINIC DE BARCELONA. CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA JOAN RODÉS Y JOSEP BASELGA EN ONCOLOGÍA Y ENFERMEDADES NEURO-DEGENERATIVAS.**

**Objeto:** Se concederán dos contratos de investigación a profesionales que tengan un marcado perfil investigador clínico y/o traslacional para el desarrollo de un proyecto de investigación de marcado carácter personal.

Estarán destinados a especialistas de las Ciencias de la Salud, con experiencia en investigación, que deseen profundizar su especialización científica mediante el desarrollo de un proyecto específico relacionado con las líneas estratégicas de investigación del Campus Clínic:

-  Agresión biológica y mecanismos de respuesta
-  Hígado, sistema digestivo y metabolismo
-  Oncología y Hematología
-  Biopatología y bioingeniería respiratoria, cardiovascular y renal
-  Neurociencias clínicas

El proyecto de investigación será de naturaleza clínica y/o traslacional y se desarrollará de forma coordinada en el Hospital Clínic y en uno o varios centros de referencia, seleccionados de común acuerdo con el jefe de servicio (según la temática del proyecto) del Hospital Clínic donde se llevará a cabo el proyecto solicitado.

**Duración:** Será de 3 años y conllevará la estancia de 1 año en centro o centros de referencia distinto/s del Hospital Clínic de Barcelona (un mínimo de 6 de estos meses deberá ser en un centro extranjero). Excepcionalmente la estancia podrá ser ampliada hasta un máximo de 2 años.

**Solicitantes:** Serán personas físicas de nacionalidad española con independencia de su lugar de residencia o nacionales de otros países con una residencia en España estable o de larga duración, con una trayectoria de investigación científica en el ámbito clínico y/o traslacional que demuestre especial interés por la investigación en alguna de las líneas estratégicas de investigación del Campus Clínic.

En el momento de la solicitud, el solicitante deberá tener una edad inferior a 45 años, ser especialista en alguno de los ámbitos de las Ciencias de la Salud y no haber transcurrido más de 10 años desde la finalización de su FSE.

Deberá haber finalizado su tesis doctoral y estar en posesión del título de doctor.

Estos contratos son incompatibles con la obtención o disfrute de otros contratos de manera simultánea.

Los jefes de los servicios del Hospital Clínic de las respectivas áreas de los proyectos seleccionados designarán para cada uno un tutor.

**Dotación:** Cada contrato estará dotado con un importe de 100.000 € anuales. Se distribuirán en 65.000 € de salario bruto y 35.000 € para los gastos de desplazamiento y alojamiento, así como la adquisición de material fungible y otros gastos asociados al proyecto que sean necesarios para la ejecución del mismo. Dichos gastos deberán ser detallados y justificados en la memoria.

**Presentación de solicitudes:** Los solicitantes podrán cumplimentar la solicitud y acompañar la documentación requerida en idioma español o inglés y se presentarán a través de [ayudas-investigacion@fbbva.es](mailto:ayudas-investigacion@fbbva.es) indicando en el asunto del mensaje el nombre del solicitante.

**Plazo:** Finalizará el 28 de febrero de 2023, a las 18:00 h, hora peninsular española.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: PRE 43/2023**

**REAL SOCIEDAD MATEMÁTICA ESPAÑOLA Y  
FUNDACIÓN BBVA. PREMIOS DE INVESTIGACIÓN  
MATEMÁTICA VICENT CASELLES 2023.**

**Objeto:** La RSME se propone distinguir y premiar a investigadores jóvenes españoles cuyo trabajo doctoral sea pionero e influyente en la investigación internacional en matemáticas.

En esta convocatoria se concederá un máximo de seis premios, cada uno con la dotación bruta de 2.000 euros, todos ellos en la modalidad de Investigación Matemática.

**Beneficiarios:** Los premios están dirigidos a investigadores en matemáticas menores de 30 años, que posean nacionalidad española, o de otra nacionalidad que hayan realizado su trabajo de investigación en una universidad o centro científico de España.

Sin excluir ninguna rama temática que se considere pertinente dentro del rango de la investigación matemática a la que se refieren los premios, se consideran incluidas las siguientes: combinatoria, optimización estadística, teoría de la información, lógica, teoría de números, álgebra, geometría algebraica, topología, geometría, teoría de representaciones, análisis, sistemas dinámicos, ecuaciones en derivadas parciales, modelización y simulación, computación y aproximación, física matemática, matemáticas de la vida y de la Tierra, matemáticas económicas y sociales.

**Presentación y plazo de solicitudes:** Toda la documentación necesaria relativa a los premios, excepto las cartas de apoyo, será enviada a través del [formulario digital](#) disponible en los sitios web de la RSME y de la Fundación BBVA hasta las 14:00 horas (hora peninsular) del 28 de febrero de 2023.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

**Referencia: PRE 44/2023.**

**SOCIEDAD CIENTÍFICA INFORMÁTICA DE  
ESPAÑA Y FUNDACIÓN BBVA. CONVOCATORIA  
DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN 2023.**

**Objeto:** Esta edición de los Premios de Investigación está integrada por dos modalidades de premios de periodicidad anual y ámbito estatal.

**Modalidades:**

**Premios Nacionales de Informática.** Dirigidos a reconocer la labor de investigadores, entidades públicas y privadas en el área de la Informática que han dedicado su carrera profesional y su esfuerzo al estudio, fortalecimiento y divulgación de esta disciplina. Se convocan 4 categorías de premios:

- ✓ Premio José García Santesmases
- ✓ Premio Aritmel
- ✓ Premio Ramón Llull
- ✓ Premio Ángela Ruiz Robles

**Investigadores Jóvenes Informáticos.** En esta modalidad se concederá un máximo de 6 premios. Está dirigida a investigadores jóvenes en Informática que sean de nacionalidad española, o de otra nacionalidad que hayan realizado su trabajo de investigación en una universidad o centro científico de España.

Sin excluir ninguna rama temática que se considere pertinente dentro del rango de la investigación informática a la que se refieren los premios, se consideran incluidas las siguientes: arquitectura y tecnología de computadores, ciencias de la computación e inteligencia artificial, lenguajes y sistemas informáticos.

**Plazo:** Hasta las 14 horas (hora peninsular española) del 1 de marzo de 2023.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Referencia: PRE 45/2023.**

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE  
ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA  
CONSTRUCCIÓN (IUACC) DE LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA. VIII PREMIO IUACC A LA MEJOR TESIS  
DOCTORAL EN ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA  
CONSTRUCCIÓN 2023.**

**Objeto:** El Premio IUACC permite la selección de tesis doctorales realizadas por doctores de las universidades españolas, sobre Arquitectura (ciudad, paisaje, patrimonio, historia, teoría y crítica, expresión gráfica, etc.) y Tecnologías Arquitectónicas (construcción, estructuras, materiales, instalaciones, etc.) que no hayan sido premiadas con anterioridad al momento de su presentación en esta convocatoria y sean inéditas, es decir, que no se hayan publicado como monografía total o parcial, en cualquier idioma, formato o soporte.

**Candidatos:** Podrán optar al premio todos aquellos doctores, de cualquier nacionalidad, que hayan defendido su tesis doctoral y obtenido la máxima calificación (cum laude) en cualquiera de las universidades españolas durante los años 2021 y 2022. Se admitirán solo aquellas tesis que hayan sido defendidas antes del 31 de diciembre de 2022.

Se establecen dos fases de valoración por el Jurado:

➤ En la primera, de preselección, los candidatos realizarán la inscripción para participar en el premio completando los datos requeridos y enviando una síntesis de la tesis y un enlace permanente a la tesis completa.

➤ En la segunda fase, o fase final, se solicitará a los concursantes seleccionados las tesis originales en castellano en formato impreso. Estos ejemplares de las tesis completas pasarán a formar parte del archivo del IUACC con la autorización por escrito del autor o autora para que puedan ser consultados.

**Presentación de solicitudes:** La presentación de solicitudes sólo puede realizarse por medio del formulario digital al que se accede a través de la web: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=TmhK77WBHEmpjsezG-bEaU8RQzdU8uRKoNDzB4wxNUxUQIFTMzk5UUQwMIYxVVdGT0dHMFBUV1BQTy4u>

En él se indicará obligatoriamente un enlace permanente (Dropbox o similar) a la tesis doctoral completa en formato digital (pdf, tamaño máx. 40 Mb) para que el jurado pueda realizar su consulta durante la fase de preselección si lo considera necesario. El archivo pdf deberá incluir la portada de la tesis y la identificación de la Universidad, programa de doctorado y directores de tesis.

**Plazo:** El plazo de presentación finaliza el 3 de marzo de 2023 a las 14:00 horas.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: AYU 46/2023.**

**FUNDACIÓN NATURGY. PRIMER PREMIO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO.**

**Objeto:** El Premio tiene como objeto promover proyectos de investigación e innovación tecnológica en el ámbito energético, que, en el marco de la transición energética, contribuyan al cumplimiento de los objetivos de descarbonización.

**Requisitos de los proyectos:** Podrán presentarse proyectos encaminados a la validación del resultado de una investigación, un método o una idea, y a la verificación de que el potencial innovador de dicho resultado es susceptible de ser incorporado al mercado o generar valor en la sociedad (prueba de concepto). Debe tratarse de proyectos inéditos, que permitan la aplicación práctica de los resultados generados en investigaciones en curso o de reciente finalización y que no estén financiados por ninguna otra empresa o entidad privada.

Los proyectos deben incorporar:

- ✓ Memoria explicativa que indique claramente la innovación propuesta y los beneficios que aporta.
- ✓ Calendario previsto y posibles fases de cumplimiento
- ✓ Presupuesto estimado.

**Ámbitos de investigación:** Los ámbitos considerados son todos aquellos que puedan implicar innovación en los ámbitos relacionados con la energía:

- ✓ Energía y eficiencia. Soluciones para el consumidor, autoconsumo, generación distribuida, almacenamiento; soluciones en el ámbito del transporte.

- ✓ Energía y seguridad de suministro. Seguridad en instalaciones, redes de distribución, digitalización, aprovisionamiento, almacenamiento, etc.

- ✓ Energía y fuentes renovables. Nuevas tecnologías relacionadas con generación renovable, gases renovables, almacenamiento.

- ✓ Energía y medio ambiente. Economía circular, soluciones para reducción de emisiones, captura de CO<sub>2</sub>, etc.

**Destinatarios:** Podrán participar organismos de investigación públicos o privados, sin ánimo de lucro, que realicen investigación fundamental o desarrollo experimental, con personalidad jurídica propia y residencia fiscal en España. Estos organismos de investigación incluyen **las universidades públicas** inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El cumplimiento de la condición de participante se acreditará mediante la presentación de una declaración responsable del respectivo organismo de investigación.

**Dotación:** Se otorgará una dotación máxima de 100.000 euros.

**Presentación de candidaturas:** Serán presentadas por el organismo de investigación al que pertenezca el grupo de investigación a través de su representante legal.

Un grupo de investigación solo podrá participar en una candidatura. Ningún miembro de un grupo de investigación podrá participar en el equipo de investigación de otra candidatura.

Para participar, deberá cumplimentarse el Formulario en línea, disponible [aquí](#).

**Plazo:** La presentación de candidaturas podrá realizarse hasta el 31 de marzo de 2023.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



### C) INFORMACIÓN.

#### NOTIFICACIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

10 febrero 2023:

[Apertura del periodo de justificación económica de la convocatoria 2021 de ayudas a Proyectos Estratégicos Orientados a la Transición Ecológica y a la Transición Digital](#)

14 febrero 2023

[Webinario de la Agencia Estatal de Investigación sobre la convocatoria Certificado R3 - 2023](#)

14/2/2023. [RESOLUCIÓN DE SUBSANACIÓN DE CONTRATOS. PTA2021 - 14/02/2023](#)

- [AYUDAS PARA CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO \(PTA\) 2021](#)

20 febrero 2023

[Ampliación plazos Justificación Económica en la web](#)

La Agencia Estatal de Investigación amplía los plazos de justificación económica de las convocatorias de proyectos de investigación.

Puede acceder...

### DE VV. FUNDACIONES

La Fundación Lilly, en colaboración con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología-Ministerio de Ciencia e Innovación (FECYT), The Conversation y la Asociación Española de Comunicación Científica (AEC2), presentan el podcast "La ciencia de informar".

Os invitamos a seguirnos en [Spotify](#), [Ivoox](#), [Anchor](#) o [YouTube](#), para escuchar cada jueves un nuevo capítulo de "La ciencia de informar". Ya está disponible el primer episodio, "Desmontando bulos en ciencia y en su comunicación", con Rocío Benavente, periodista de Maldita.es y creadora de Maldita Ciencia.

**#InformarCienciaConCiencia**

**#LaCienciaDeInformar**

Te invitamos a conocer todos los detalles de la campaña "Informando de ciencia con ciencia" [aquí](#). Síguenos en [Twitter](#), [LinkedIn](#) y en [YouTube](#) para no perderte los materiales de esta iniciativa.